



## COMISIÓN DE RECLAMACIONES

El artículo 116, 2 de los Estatutos de la Universidad de Granada dispone que la Comisión de Reclamaciones estará compuesta por:

- El Rector, que la preside, pudiendo delegar en un Catedrático o Catedrática de Universidad con amplia experiencia docente e investigadora.
- Por seis Catedráticas o Catedráticos de Universidad, pertenecientes a diversas ramas del conocimiento, elegidos por el Claustro Universitario por un período de cuatro años. Su renovación se realizará por mitades cada dos años. Son:

- **Elegidos en Claustro Universitario de 03/04/2014:**

- D. Sixto Sánchez Lorenzo. Rama de conocimiento: Ciencias Jurídicas.
- D.<sup>a</sup> Aurora Valenzuela Garach. Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.
- D.<sup>a</sup> Carmen Marco de la Calle. Rama de conocimiento: Ciencias.

- **Elegidos en Claustro Universitario de 13/12/2017:**

- D. Ángel Isac Martínez de Carvajal. Rama de conocimiento: Arte y Humanidades.
- D. Teodoro Luque Martínez. Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y de la Educación.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Rubio Gámez. Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.